23/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Eva María Hernández Ramos

Presidenta Instituto Alana y socia fundadora Alvis Ekosystem

Guía para evitar la «okupación» o usurpación de tu domicilio (con formulario de demanda)

Montserrat estaba muy contenta, a pesar de sus 92 años, los médicos le habían dado de alta médica esa mañana. Recogió sus cosas con ayuda de su hija y subieron al coche con ganas de llegar a casa y descansar. Al llegar, **la llave no entraba en la cerradura y descubrieron que alguien la había bloqueado, su casa había sido okupada por extraños**.

"Tras 2011 son en su mayoría efectuadas por familias sin recursos"

Estas situaciones se dan a diario y es que, **la *okupación* ha crecido de una manera constante en los últimos años**. Antes de la crisis, las *okupaciones* eran realizadas por jóvenes activistas, **pero tras 2011 son en su mayoría efectuadas por familias sin recursos**.

Montserrat llamó inmediatamente a la policía y denunció que le estaban robando. La vivienda era su residencia habitual. En estos casos, se considera que es un **allanamiento de morada**, un delito castigado con penas de hasta dos años de prisión con desalojo inmediato si no han transcurrido más de 48 horas y la policía puede acceder.

E

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF